



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo y matrículas, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de octubre de 2025 34/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XXXII  
Consejo Técnico  
03 de julio de 2025**

 Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las trece horas con treinta minutos del día tres de julio de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hemández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Miguel Ángel Cruz Becerra.- académico suplente, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Návarez Ramírez.- académico, Ángel Gabriel Palmeros Palmeros.- Consejero Alumno suplente, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Primero.** Verificación del quorum legal para la celebración legal de la sesión.

**Segundo.** Lectura del acta anterior.

**Tercero.** Validación del informe de cierre del proyecto SIREI:

[REDACTED] responsalbe: Dr. Juan Efraín Rojas Marcial; así como los productos comprometidos del proyecto que se enlistan a continuación:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]

**Cuarto.** Asuntos Generales.

**ACUERDOS:**

**Primero.** Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

**Segundo.** El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/XXXI de la sesión del tres de julio de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

**Tercero.** Después de una revisión el H. Consejo Técnico se da por enterado y valida el informe de cierre del proyecto SIREI:

 Miguel Ángel Cruz Becerra

 SLH



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

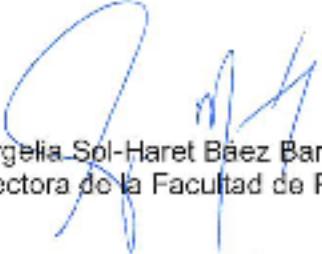
**ACTA 2025/XXXII  
Consejo Técnico  
03 de julio de 2025**

Hoja 2/2

[REDACTED] esponsable: Dr. Juan Efrain Rojas Marcial; así como los productos del proyecto enlistados.

**Cuarto.** No hubo Asuntos Generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **catorce** horas con **siete** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
Argelia Sol-Haret Baez Barrios  
Directora de la Facultad de Física

  
Sergio Adrián Lerma Hernández  
Consejero Maestro

  
Ángel Gabriel Palmeros Palmeros  
Consejero Alumno suplente

  
Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

  
Miguel Ángel Cruz Becerra  
Académico suplente

  
Patricia Padilla Sosa  
Académica

  
Juan Narváez Ramírez  
Académico

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 2.- ELIMINADAS actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 3.- ELIMINADAS actividades extracurriculares, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 4.- ELIMINADAS actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 5.- ELIMINADAS actividades extracurriculares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."